

**Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE		
Periodo de Seguimiento :		Semestre II (julio a diciembre de 2024)		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 029-2023-3-0585-RDS *REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - PERIODO 2022*	AUDITORÍA FINANCIERA	1	<p>AL GERENTE MUNICIPAL DEBE EVALUAR BAJO SU RESPONSABILIDAD, SI LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DE LA GESTIÓN ANTERIOR, EN ESTE CASO DE CONTABILIDAD Y EL PERSONAL QUE HA LABORADO ALLÍ NO HAN CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES POR LO QUE FUERON CONTRATADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022 (FECHA DE CAMBIO DE GESTIÓN MUNICIPAL).</p> <p>ASIMISMO, A SU VEZ EN LA ACTUALIDAD LOS RESPONSABLES DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y LOS SERVIDORES DE APOYO, DEBEN CONTAR CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICO E IDÓNEO, CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR LAS LABORES DE ANÁLISIS DE CUENTAS, TENIENDO COMO FINALIDAD QUE LOS SALDOS MOSTRADOS EN LOS RUBROS Y DIVISIONARIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDAN FORMULAR Y CONTAR CON LOS ANÁLISIS SEÑALADOS, PARA PRESENTACIÓN RAZONABLE Y DEBIDAMENTE SUSTENTADA. DEL MISMO MODO LA GERENCIA MUNICIPAL DEBE PROPORCIONARLE EL APOYO TÉCNICO Y PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS POR UN PERIODO DETERMINADO A FIN DE CONTAR CON PROFESIONALES QUE TENGAN LOS CONOCIMIENTOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN REALIZAR LOS ANÁLISIS DE CUENTAS, ENTENDIÉNDOSE QUE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEBE ESTAR RESPALDADO CON SUS ANÁLISIS DE CUENTAS EN TODAS LAS SUBDIVISIONARIAS, AL CIERRE DE CADA MES Y AL FINAL DE CADA EJERCICIO.</p>	EN PROCESO
INFORME N° 029-2023-3-0585-RDS *REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - PERIODO 2022*	AUDITORÍA FINANCIERA	2	<p>AL GERENTE MUNICIPAL DEBERÁ DISPONER BAJO SU RESPONSABILIDAD, SOLICITAR AL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL, EFECTUÉ LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LA CUAL DEBERÁ ELABORAR, EL PLAN DE TRABAJO OTORGÁNDOLE PLAZOS PARA PODER CULMINAR CON DICHO INVENTARIO Y PODER REALIZAR LA CONCILIACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES, CON LA FINALIDAD DE PODER MOSTRAR LOS SALDOS DE MANERA ADECUADA EN EL CIERRE CONTABLE DE PERIODO INTERMEDIOS DE 2023.</p> <p>ASÍ TAMBIÉN, LA GERENCIA MUNICIPAL, A LA BREVEDAD DEBE PROPORCIONAR EL APOYO LOGÍSTICO Y PERSONAL CAPACITADO, CON CONOCIMIENTO EN LA TOMA DE INVENTARIO, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS. DEBIÉNDOSE CONSIDERAR UNA PARTIDA ECONÓMICA PRESUPUESTARIA, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE OCASIONEN SI FUERA EL CASO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN INVENTARIOS DE BIENES DE ACTIVO FIJO.</p>	IMPLEMENTADA



2

**Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE		
Periodo de Seguimiento :		Semestre II (julio a diciembre de 2024)		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 029-2023-3-0585-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - PERIODO 2022"	AUDITORÍA FINANCIERA	3	<p>AI GERENTE MUNICIPAL DEBERÁ DISPONER BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA QUE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON EL ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA, REALICEN LAS TODOS LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON LAS OFICINA DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL PATRIMONIAL, CON LA FINALIDAD QUE SE ELABORE UN PLAN DE ACCIÓN CON PLAZOS REALES A FIN DE REALIZAR LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y DE SER POSIBLE EFECTUEN LAS LIQUIDACIONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS Y/O SU RECLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LAS DIVISIONARIAS CONSTRUCCIONES EN CURSO, E INFORME PARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL TITULAR O POR EL FUNCIONARIO QUE HAYA RECIBIDO DELEGACIÓN DE FACULTADES.</p> <p>DISPONER QUE EL O LOS RESPONSABLES ACTUALES DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DETERMINEN LOS COSTOS Y GASTOS GENERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA UNA REFERENCIA RAZONABLE PARA EL RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE, MIENTRAS QUE, PROSIGA CON LAS GESTIONES QUE PERMITAN CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PERTINENTE. CON LA DETERMINACIÓN SEÑALADA SERÁ EL PUNTO DE PARTIDA, PARA FORMALIZAR LA RECLASIFICACIÓN A SUS CUENTAS CONTABLES RESPECTIVAS Y EFECTUAR LA REGULARIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE GESTIÓN DE LA MEJOR MANERA Y CON LA RAZONABILIDAD CORRESPONDIENTE.</p>	EN PROCESO
INFORME N° 029-2023-3-0585-RDS "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - PERIODO 2022"	AUDITORÍA FINANCIERA	4	<p>AI GERENTE MUNICIPAL: DISPONER QUE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO- RURAL ELABORE UN PLAN DE ACCIÓN CON PLAZOS REALES A FIN DE REALIZAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE DEBEN INCLUIRSE O DE SER EL CASO SE AFECTEN LOS GASTOS INCURRIDOS QUE NO SON LIGADOS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A RESULTADOS ACUMULADOS, QUE NO CONCLUYEN EN OBRAS, E INFORMAR PARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL TITULAR O POR EL FUNCIONARIO QUE HAYA RECIBIDO DELEGACIÓN DE FACULTADES. EN DICHA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN SE DEBE INCORPORAR EL COSTO DE LOS PROYECTOS DE REINVERSIÓN Y DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.</p> <p>DISPONER QUE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DETERMINE LOS COSTOS Y GASTOS EFECTUADOS EN CADA UNA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICOS Y OTROS TIPOS DE METAS REGISTRADAS EN ESTAS CUENTAS Y DIVISIONARIAS, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA UNA REFERENCIA RAZONABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y/ O DETERMINACIÓN DE RESULTADOS, MIENTRAS QUE, PROSIGA CON LAS GESTIONES QUE PERMITAN CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PERTINENTE. DICHA DETERMINACIÓN DEBE SER EL PUNTO DE PARTIDA, PARA FORMALIZAR LA RECLASIFICACIÓN A SUS CUENTAS CONTABLES RESPECTIVAS Y EFECTUAR LA REGULARIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN DE SER EL CASO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE GESTIÓN CON LA RAZONABILIDAD CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2022.</p>	EN PROCESO



**Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE		
Periodo de Seguimiento :		Semestre II (julio a diciembre de 2024)		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME 029-2024-2-0427-AC "EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA I.E. N° 10169 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA - CASERÍO HUACA DE BARRO, DISTRITO MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: 4. DISPONER QUE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES CUMPLAN CON LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, Y A SU VEZ, DISPONER LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVA, MANUAL U OTRO DOCUMENTO DE GESTIÓN, SOBRE EL PROCESO DE FORMULACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE ÉSTE SEA ELABORADO EN FORMA CONSISTENTE Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. ASIMISMO, ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS INTERVINIENTES EN DICHO PROCESO Y DE LOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN.	PENDIENTE
INFORME 029-2024-2-0427-AC "EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA I.E. N° 10169 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA - CASERÍO HUACA DE BARRO, DISTRITO MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: 5. DISPONER QUE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES CUMPLAN CON LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE REFERIDA A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y A SU VEZ, DISPONER LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVA, MANUAL U OTRO DOCUMENTO DE GESTIÓN, SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, LA RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE OBRA, CON EL OBJETO DE CAUTELAR QUE LOS CITADOS PROCESOS PUEDA SER CONCORDANTE A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES, Y QUE ADEMÁS SE PUEDAN EJERCER ACCIONES DE SUPERVISIÓN OPORTUNAS EN LOS MENCIONADOS PROCESOS. ASIMISMO, ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS INTERVINIENTES EN DICHO PROCESO Y DE LOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN.	PENDIENTE



**Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad sujeta a control:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE		
Periodo de Seguimiento :		Semestre II (julio a diciembre de 2024)		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME 029-2024-2-0427-AC "EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA I.E. N° 10169 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA - CASERÍO HUACA DE BARRO, DISTRITO MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: 6. DISPONER DE UN AMBIENTE ADECUADO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, PARA LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA O LA QUE HAGA SUS VECES, ASÍ COMO, DOTAR DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ESTE ARCHIVO, A FIN DE CONTRIBUIR CON UNA EFICIENTE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE LA MATERIA. ASIMISMO, DISPONER LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVA, MANUAL U OTRO DOCUMENTO DE GESTIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE LA MENCIONADA GERENCIA, PARA UN ADECUADO REGISTRO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO.	PENDIENTE

